



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/005/2025
“COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA
SALVAESCALERAS PARA ESTRADO EN AUDITORIO DEL EDIFICIO SEDE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”

El Titular de la Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles adscrita a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/005/2025**, para la **“Compra, instalación y puesta en marcha de plataforma salvaescaleras para estrado en auditorio del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, en la que no hubo asistencia a los eventos obligatorios relativos a la visita al sitio y a la junta de aclaraciones bajo los términos establecidos en los numerales 2, 4.2 y 4.3. de la convocatoria/bases; en consecuencia, no se recibieron propuestas.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 85, fracción VII y acorde con el numeral 15 de la convocatoria/bases, el Director de Adquisiciones, Contratos y Convenios e Inmuebles, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación de la **“Compra, instalación y puesta en marcha de plataforma salvaescaleras para estrado en auditorio del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, en virtud de que no se recibieron propuestas.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México a 08 de abril de 2025

Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles